



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Equipo de Soporte  
al Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 11 de febrero de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00040-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE-ESSE**

Señores:

**DIRECTORES DE IIEE DE EBR PÚBLICAS DE GESTIÓN DIRECTA PERTENECIENTES A LA JURISDICCION DE LA UGEL 02**

Presente. -

**Asunto:** MODIFICACIÓN DE FECHA EN EL CRONOGRAMA DE INICIO DE LA ETAPA DE ASIGNACIÓN DE VACANTES EN LA PLATAFORMA "MATRÍCULA LIMA METROPOLITANA" - PROCESO DE MATRÍCULA 2026 (EBR)

**Referencia:** A) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°010-2026-MINEDU  
B) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00044-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE  
C) EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0176620

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y, en el marco del proceso de matrícula escolar 2026, hacer de su conocimiento que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), mediante el OFICIO MÚLTIPLE N.º 00044-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE, comunica la **ampliación de la etapa de registro de solicitudes de vacante en la plataforma para el proceso de matrícula escolar 2026 (EBR) en IIEE públicas de gestión directa** del sector educación en Lima Metropolitana.

En ese sentido, deberán acceder a la plataforma Matrícula Lima Metropolitana utilizando sus credenciales vigentes (usuario y contraseña) del SIAGIE. Una vez dentro, podrán visualizar y procesar las solicitudes de vacantes asignadas a su Institución Educativa conforme al nuevo cronograma establecido.

El proceso de asignación debe realizarse bajo los criterios de prioridad (necesidades educativas especiales, hermanos en la IE, etc.) establecidos en la norma técnica vigente que regula el proceso de matrícula en la educación básica para el año escolar 2026, en la Resolución Ministerial N° 010-2026-MINEDU.

Una vez culminada la asignación en la plataforma digital, el registro definitivo de los estudiantes seleccionados se realizará en el SIAGIE conforme al cronograma actualizado.

Al respecto; considerando que **la etapa de revisión de solicitudes culmina el 09 de febrero, ampliamos el inicio de la etapa de asignación de vacantes para el 10 de**

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0176620

CLAVE: 7247CE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_13/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



**¡EL PERÚ A TODA  
MÁQUINA!**

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Equipo de Soporte  
al Servicio Educativo

febrero, a fin de evitar una superposición de fechas entre las etapas en mención, quedando el cronograma de la siguiente manera:

| FASE                                  | ETAPA                                         | INICIO            | ACTORES           | TERMINO           |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Fase Regular                          | Registro de Solicitudes de Vacantes           | 19/01/2026        | PPFF              | 30/01/2026        |
|                                       | Revisión de solicitudes                       | 23/01/2026        | Directores        | 09/02/2026        |
|                                       | <b>Asignación de vacantes</b>                 | <b>10/02/2026</b> | <b>Directores</b> | <b>16/02/2026</b> |
|                                       | Registro en SIAGIE                            | 17/02/2026        | Directores        | 04/03/2026        |
|                                       | Entrega de documentos a PPFF                  | 17/02/2026        | Directores        | 05/03/2026        |
| Fase Regular<br>(Complementaria)<br>* | Cálculo de metas de atención disponibles.     | 17/02/2026        | Directores        | 20/02/2026        |
|                                       | Difusión en MATRICULA LIMA METROPOLITANA 2026 | 17/02/2026        | Mundo IE          | 23/02/2026        |
|                                       | <b>Registro de Solicitudes de Vacantes</b>    | <b>23/02/2026</b> | <b>PPFF</b>       | <b>27/02/2026</b> |
|                                       | Revisión y Asignación de vacantes             | 24/02/2026        | Directores        | 04/03/2026        |
|                                       | Registro en SIAGIE                            | 24/02/2026        | Directores        | 04/03/2026        |
|                                       | Entrega de documentos a PPFF                  | 24/02/2026        | Directores        | 05/03/2026        |

Fuente: Elaboración DRELM

*\*Al término de la fase regular, si la IE cuenta con vacantes disponibles producto de la no aceptación, rechazo, desistimiento y al no contar con solicitudes de vacantes pendientes; se procederá a implementar la Fase Complementaria.*

Se les solicita difundir esta modificación entre su comunidad educativa para evitar confusiones en los padres de familia y garantizar la transparencia del proceso.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado digitalmente*

**Mg. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
Unidad de Gestión Educativa Local 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°09680-2025-UGEL02, de fecha 30 de diciembre del 2025.

MLP/J-ASGESE  
KBML/C(e)ESSE  
NJEVR/ T.P. (SIAGIE) - ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2026-INT-0176620

CLAVE: 7247CE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_13/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



**¡EL PERÚ A TODA  
MÁQUINA!**

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010